Factura: 001-002-000051514

20171701002C00188

COPIA DE COMPULSA N° 20171701002C00188

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE ENERO DEL 2017, (11:35).

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PODER ESPECIAL	POWER OF ATTORNEY
Yo, CHEN YIHE, en mi calidad de apoderado de ENERGY RESERVE GROUP (INTERNATIONAL) COMPANY LIMITED (en adelante la Mandante), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Hong Kong, con domicilio principal en Hong Kong, por este acto confiero poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA. (en adelante la Mandataria), para que conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de la Mandante y cumpla con las obligaciones de la Mandante, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Compañías.	I, CHEN YIHE, in my capacity as Attorney in Fact of ENERGY RESERVE GROUP (INTERNATIONAL) COMPANY LIMITED (hereinafter the Principal), a company incorporated under the laws of Hong Kong, having its registered address at Hong Kong, hereby make, constitute and appoint ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA. (hereinafter the Agent), his true and lawful attorney in fact with all the powers to answer to complaints filed in Ecuador against the Principal and to comply with the duties of the Principal, in accordance with Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.
Fecha: Diciembre 5, 2016.	Date: December 5, 2016.
Firma: _____ Chen Yihe	Signature: _____ Chen Yihe

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Factura: 001-002-000048161

20161701002D14914

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701002D14914

En la ciudad de QUITO el día 5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16 21) ante mi, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , concurre(n), YIHE CHEN portador(a) de PASAPORTE G43378106 de nacionalidad CHINA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ENERGY RESERVE GROUP (INTERNATIONAL) COMPANY LIMITED en calidad de APODERADO(A), quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento PODER ESPECIAL, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mi, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

NOTARIA II QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017 -- 1701002 C 188
FACTURA N° 5514
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 1 foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA del que me fue exhibido para este efecto.
Quito, a 26 ENE 2017
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017 -- 1701002 C 433
FACTURA N° 52960
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA del que me fue exhibido para este efecto.
Quito, a 14 FEB 2017
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO